



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°08 DE 2016**

“Por la cual se modifica la Resolución No.82 de 2015”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.82 de 2015, el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: **“Descubrimiento de moléculas para el tratamiento del Alzheimer mediante búsqueda In Silico y evaluación farmacológica”**, cuyo presupuesto total es de trescientos Noventa y Dos Millones de Pesos (\$392'000.000);

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 07/16 recibido el 27 de enero de 2016, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 8 de febrero de 2016, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: **“Descubrimiento de moléculas para el tratamiento del Alzheimer mediante búsqueda In Silico y evaluación farmacológica”**, como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4.500.000	EQUIPOS
TOTAL		\$4.500.000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó : Kelly Salazar Torres
Revisó : Jeiny Emiliani Ruiz

